

0000001

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS

XAVIER ROSALES KURI

RAFAEL ROSALES KURI

SANTIAGO PALACIOS CISNEROS

MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS

MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

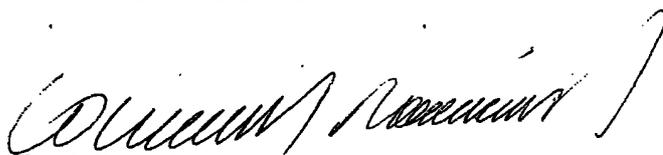
Quito, 31 de marzo de 2010

Señor
Sebastián Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Autorizo a que se realice la protocolización de la escritura de Cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A., y se otorgue cuatro copias.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P.



**CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A.**

**NUEVA DENOMINACION
NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A.
CUANTIA INDETERMINADA**

De 4ta. Copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cinco de febrero de dos mil diez, ante mi doctora Lorena Prado, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón, comparece el señor DAVID FERNANDO PACHECO SERRANO, a nombre y en representación de la compañía REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A., en la calidad de Gerente General según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito y de estado civil casado, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste el cambio de denominación de la compañía REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A. a NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A. CUANTIA INDETERMINADA".

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



0000002

S.A. contenido en la siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor DAVID FERNANDO PACHECO SERRANO, a nombre y en representación de la compañía REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A., en la calidad de Gerente General según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el veintiocho (28) de febrero de dos mil tres (2003), debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno (21) de marzo de dos mil tres (2003). . b) La junta general de accionistas de la compañía REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A. en sesión celebrada el veinte y nueve de enero de dos mil diez resolvió cambiar la denominación de la compañía por la de **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A.** y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello en los términos contenidos en el acta de la referida junta general de accionistas. **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes, el compareciente en la calidad antes mencionada, expresamente declara: a) Que cambia la denominación de REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A. por la de **NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A.** b) Que reforma el estatuto social de la compañía en los términos del acta de la junta general de accionistas celebrada el veinte y nueve de enero de dos mil diez. c) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el veinte y nueve de enero de dos mil diez. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leído que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DFP

DAVID FERNANDO PACHECO SERRANO

Pas. # 79 440160

(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL - NOTARIA
VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (HAY UN SELLO).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A.

En Quito, a 29 de enero de 2010, a las 18:00 horas, en las oficinas de estudio Corral & Rosales situadas en la Av. Francisco Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, asiste el Dr. Milton Carrera Proaño a nombre y en representación de los accionistas Grand Prideco Inc. y Reedhycalog International Holding LLC, las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A.

Por disposición de los accionistas preside la Junta el Dr. Milton Carrera y actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita Ana María Coronel.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
Grand Prideco Inc.	1	1
Reedhycalog International Holding LLC	799	799
TOTAL	800	800

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

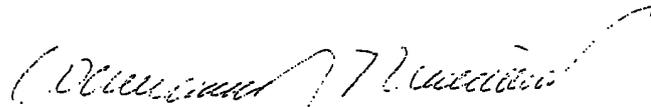
El Presidente propone a los accionistas que la compañía cambie su actual denominación por la de NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A. lo cual los accionistas resuelven aprobar por unanimidad.

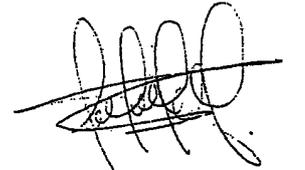
De igual manera por unanimidad la junta resuelve reformar el artículo primero del estatuto social en donde en lugar de "REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A." dirá "NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A."

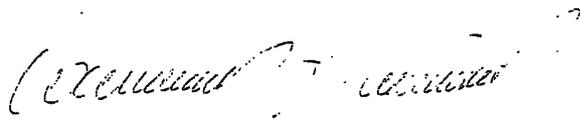


Además la junta general por unanimidad resuelve autorizar al representante legal o a quien haga sus veces para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la junta general.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 18:30 horas. Firman todos los presentes.


Milton Carrera Proaño
Presidente


Ana María Coronel
Secretaria Ad-Hoc


Grand Prideco Inc.
Milton Carrera Proaño


Reedhycalog International Holding LLC
Milton Carrera Proaño



0000004

Quito, 9 de enero de 2009

Señor
David Fernando Pacheco Serrano
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria e Universal de Accionistas de la compañía REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A., celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General, por el período estatutario de cuatro años, ejerciendo Usted en consecuencia individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el artículo décimo octavo de la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, el 28 de febrero de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de marzo de 2003.

Este nombramiento reemplaza al otorgado a favor del señor Darío Enrique Durán París, otorgado el 1 de febrero de 2005, e inscrito en el Registro Mercantil bajo el No. 1269 del Registro de Nombramientos Tomo 136 del 11 de febrero de 2005.

Confiero este nombramiento debidamente autorizado por la Junta General.

Atentamente,


Darío Durán París
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN.- Para los efectos legales correspondientes, dejo constancia que acepto el cargo de Gerente General de REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A. por el período estatutario de cuatro años.

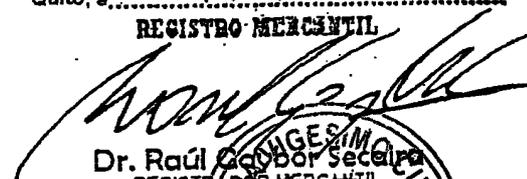
Quito, 9 de Enero de 2009


David Fernando Pacheco Serrano
C.C. 171 964 353-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 369 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 14 ENE. 2009

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, el cinco de febrero del dos mil diez; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco de febrero del dos mil diez.-



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



000000E

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000636 de 19 de febrero del 2010 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 25, 26 y 27 de febrero del 2010, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de REEDHYCLOG DEL ECUADOR S.A. a NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A. y, la consiguiente reforma de sus estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

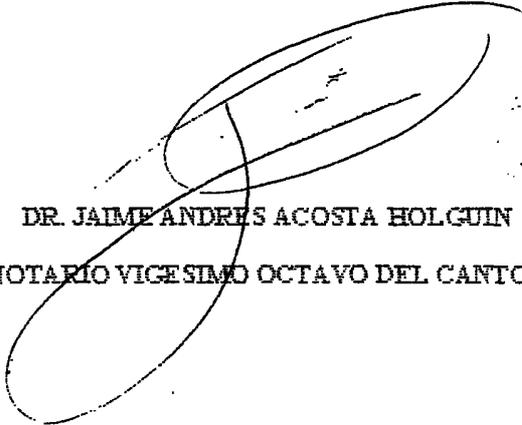
Quito, marzo 11 del 2010


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

mas
GdeE/xij



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, MEDIANTE RESOLUCION No. SC.II.DJCPTE.Q..10.000686, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2010, EN LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE, DE REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A., A NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A., Y LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS. QUITO A 18 DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



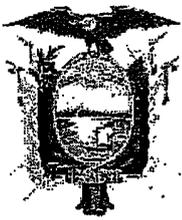
0000007

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000636, de fecha diecinueve de febrero del dos mil diez, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Cambio de Denominación de REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A., a NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S.A., y Reforma de Estatutos, otorgada en esta Notaria el cinco de febrero del dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.-
Quito, dieciocho de marzo del dos mil diez.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

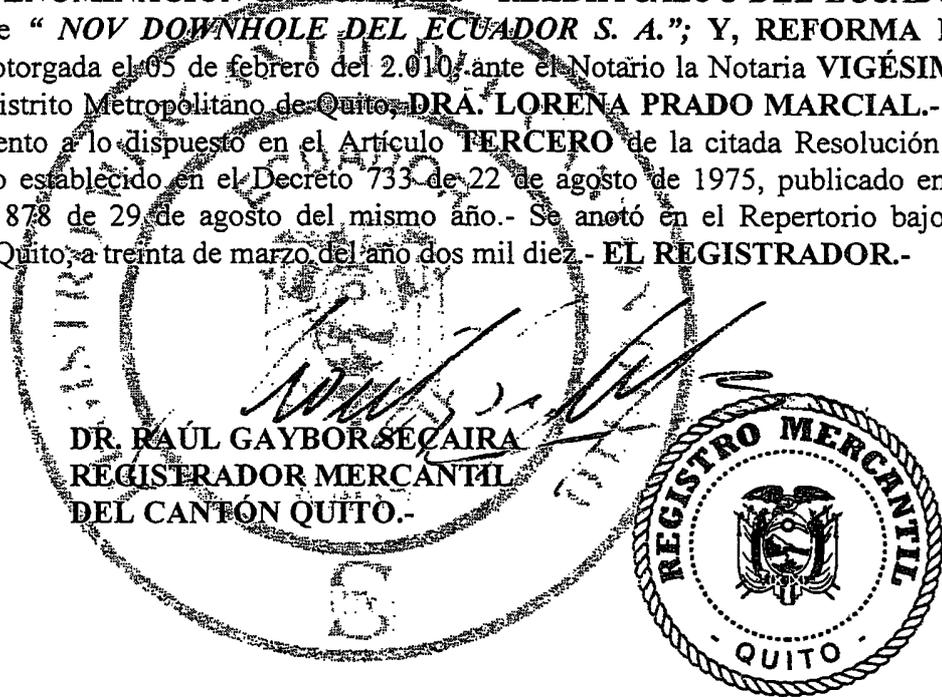




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CERO SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de febrero del 2.010, bajo el número 933 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 858 del Registro Mercantil de veinte y uno de marzo del año dos mil tres, a fs 751 vta., Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "**REEDHYCALOG DEL ECUADOR S. A.**" por el de "**NOV DOWNHOLE DEL ECUADOR S. A.**"; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 05 de febrero del 2.010, ante el Notario la Notaria **VIGÉSIMA CUARTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA PRADO MARCIAL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11531.- Quito, a treinta de marzo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-

